



Gobierno de
Coahuila



Administración Fiscal General
Administración Central de Fiscalización

**ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN
DE MONCLOVA.**

Nombre.- INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V.

R.F.C.- INA040202521

Domicilio.- CALLE AYUTLA No. 1112, OCCIDENTAL, FRONTERA, COAHUILA, C.P. 25641

**Documento a notificar.- SE LE INFORMA QUE PUEDE ACUDIR A LAS OFICINAS DE ESTA
AUTORIDAD FISCAL A CONOCER LOS HECHOS Y OMISIONES DETECTADOS EN EL
PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACION OFICIO NUMERO AFG-ACF/CALM-068/2016.**

Número de orden: GIM0503015/15

Oficio Número: 183/2015

De Fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2015.

ACTA DE RETIRO

DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/CALM-068/2016 SE LE INFORMA QUE PUEDE ACUDIR A LAS OFICINAS DE ESTA AUTORIDAD FISCAL A CONOCER LOS HECHOS Y OMISIONES DETECTADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACION.

En la ciudad de Monclova, Coahuila, siendo las 10:00 horas del día 26 de Septiembre de 2016, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Venustiano Carranza No. 221 Altos, Local 7, Zona Centro, en Monclova, Coahuila, la C. BLANCA YADIRA GONZALEZ VALDEZ, auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien actúa con constancia de identificación número ACF/ALFM-0058/2016, con Registro Federal de Contribuyentes GOVB781231; de fecha 30 de Agosto de 2016, expedida y firmada autógrafamente por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; considerando que a la fecha ha transcurrido el plazo de quince días hábiles consecutivos señalados en el acta de notificación fijación de fecha 1 de Septiembre de 2016, procede a retirar de los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, y de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> el oficio número AFG-ACF/CALM-0768/2016 de fecha 1 de Septiembre de 2016, emitido por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a nombre del Representante Legal de la contribuyente INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V., mediante el cual se le informa que puede acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización, teniéndose como fecha de notificación del citado oficio el día 26 de Septiembre de 2016, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas primera TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; cláusulas primera TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Estado de



**ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN
DE MONCLOVA.**

Nombre.- INDUSTRIAL NATO, S.A. DE C.V.

R.F.C.- INA040202521

Domicilio.- CALLE AYUTLA No. 1112, OCCIDENTAL, FRONTERA, COAHUILA, C.P. 25641

Documento a notificar.- SE LE INFORMA QUE PUEDE ACUDIR A LAS OFICINAS DE ESTA AUTORIDAD FISCAL A CONOCER LOS HECHOS Y OMISIONES DETECTADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACION OFICIO NUMERO AFG-ACF/CALM-068/2016.

Número de orden: GIM0503015/15

Oficio Número: 183/2015

De Fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2015.

2

Coahuila de Zaragoza No. 30 de fecha 14 de Abril de 2009; en relación con el segundo párrafo de la cláusula cuarta transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 4, y último párrafo de dicha fracción, 7 último párrafo; 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XXIX y XXXVIII, y párrafos segundo y tercero de dicho artículo, 43 primer párrafo, fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; Reformado y adicionado mediante decretos que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 34 y 69 de fechas 29 de abril de 2014, y 26 de agosto de 2016 respectivamente; Conste.

Atentamente.
El Auditor.

C. BLANCA YADIRA GÓNZALEZ VALDEZ